

Asunto 0 5 5 / 0 2 4

Mensaje 0 1 5 / 2 4



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-3612

Montevideo, **10 SEP. 2024**

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela de Tiempo Completo N° 71 de la ciudad de Tacuarembó del Departamento de Tacuarembó, con el nombre "De Chacras".

La propuesta de denominar a la escuela con este nombre está en línea con la designación que se le ha dado informalmente durante generaciones y apunta a reforzar el sentido de pertenencia hacia la misma.

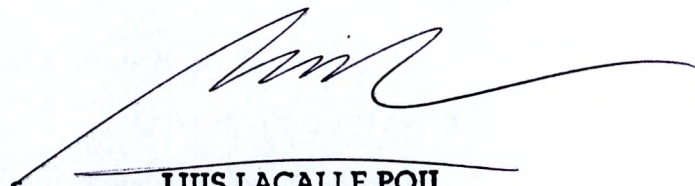
Dicho nombre también recoge la rica historia de la escuela, de la educación departamental y de la zona, ya que ella en sus orígenes comenzó a funcionar como Escuela Rural N° 1 en la zona de chacras, cedidas a pobladores que vivían en la Villa San Fructuoso, por lo que este nombre involucra a muchísima gente que vivió en este lugar, quienes adoptaron como natural la denominación "De Chacras". Posteriormente en 1928 se la denominó Escuela Rural N° 71.

El avance del desarrollo urbanístico ha llevado a que el paisaje rural se haya modificado pasando a ser prácticamente urbano. Por consiguiente, sería importante que la escuela resalte y recuerde a aquellos pobladores que han forjado la cultura del lugar.

La presente propuesta fue efectuada por el edil señor Eduardo Santander, contando con el apoyo de la Junta Departamental de Tacuarembó, de la comunidad educativa, de la Comisión Fomento y del colectivo docente y no docente, así como con

los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'L' followed by a flourish and a horizontal line at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a long, sweeping horizontal line that curves upwards at the end.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 055 / 024 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre "De Chacras" a la Escuela de Tiempo Completo N° 71, ubicada en la ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.